

Gobierno del Estado de Baja California**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-A-02000-14-0573

573-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	123,391.9
Muestra Auditada	115,244.1
Representatividad de la Muestra	93.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante 2015 al estado de Baja California por 123,391.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 115,244.1 miles de pesos, monto que representó el 93.4% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California participó en los trabajos de fiscalización de manera específica en los procedimientos de auditoría correspondientes a revisión de gasto de operación, transparencia del ejercicio de los recursos y visitas físicas a centros de trabajo.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación

comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se tiene lo siguiente:

Ambiente de Control, nivel alto

Las políticas establecidas, en relación con el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, formar y mantener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Administración de Riesgos, nivel alto

Se tienen definidos los objetivos y las metas, así como el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; adicionalmente, los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos y metas de la entidad están identificados, analizados y administrados, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación, y la actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente el resultado de su cumplimiento.

Actividades de Control, nivel medio

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Información y Comunicación, nivel bajo

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

Supervisión, nivel bajo

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional; asimismo, mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 63 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP-Baja California) en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias a fin de que se implementen mecanismos para fortalecer los procesos y sistemas de control y dar cumplimiento a las metas y objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió, en tiempo y forma, al Gobierno del Estado de Baja California 123,391.9 miles de pesos del FAETA 2015, los cuales se transfirieron oportunamente al CONALEP-Baja California; asimismo, se abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para el manejo de los recursos del fondo y sus rendimientos, en las que no se manejaron recursos de ejercicios anteriores ni se transfirieron recursos a otros fondos o cuentas.

Destino y Ejercicio de los Recursos

3. Con el análisis del presupuesto autorizado e información contable presupuestal sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2015, se constató que al 31 de diciembre de 2015, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP-Baja California), había ejercido 111,347.5 miles de pesos, con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 12,044.4 miles de pesos, cifra que representó el 9.8% de los recursos asignados, y al 30 de abril de 2016 ejerció 115,244.1 miles de pesos, cifra que representó el 93.4%, quedando pendiente de ejercer 8,246.9 miles de pesos, que incluyen intereses generados por 84.2 miles de pesos y reintegros por 14.9 miles de pesos, como se presenta a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CONALEP-BAJA CALIFORNIA)
CUENTA PÚBLICA 2015

(Miles de pesos)

Capítulo	Recursos Ministrados a diciembre de 2015	Ejercido a diciembre de 2015	Ejercido de enero a abril de 2016	Total	Intereses generados a abril de 2016	Reintegros	Subejercicio
1000.- Servicios Personales	116,994.4	109,992.8	3,896.5	113,889.3	84.2	14.9	8,246.9
3000.- Servicios Generales	6,397.5	1,354.6	0.2	1,354.8			
Total	123,391.9	111,347.4	3,896.7	115,244.1	84.2	14.9	8,246.9

FUENTE: Cierre presupuestal 2015 de los recursos del FAETA 2015.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los recursos por 8,246.9 miles de pesos, la cual cumple con los fines y objetivos del fondo; con lo que se solventa lo observado.

4. El CONALEP-Baja California realizó gastos de operación por 32.3 miles de pesos, los cuales no cumplen con los fines y objetivos establecidos del fondo.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos en la cuenta bancaria del CONALEP-Baja California por 32.3 miles de pesos, más los intereses por 0.4 miles de pesos, así como su aplicación en los objetivos del fondo, por lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Baja California 2015, se constató lo siguiente:

INFORMACIÓN TRIMESTRAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2015

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California.

La entidad federativa envió con oportunidad los cuatro reportes trimestrales a la SHCP, los publicó en su órgano oficial de difusión y los puso a disposición del público en general a través de su página de Internet; presentan la información de forma pormenorizada y cuentan con la calidad y congruencia requerida; asimismo, acreditó que dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2015, el cual fue publicado en su página de Internet.

Servicios Personales

6. Con la inspección física realizada a los diferentes planteles del CONALEP-Baja California, se constató que un trabajador se encontraba comisionado al Comité Ejecutivo Nacional del CONALEP, al cual durante 2015 se le pagaron 228.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos en la cuenta bancaria del FAETA 2015 por 228.5 miles de pesos, más los intereses por 3.6 miles de pesos, así como su aplicación en los objetivos del Fondo. La Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Gobierno del Estado de Baja California remitió el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores público, y para tales efectos, integro el expediente núm. 201/Q116, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo

7. Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica, se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA a continuación:

- Los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2015, en educación tecnológica representaron el 78.7%, del presupuesto total del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP-Baja California).
- De los recursos del FAETA 2015, se ejerció el 58.6% en plantilla administrativa, el 39.7% en docentes y el 1.7% en gastos de operación.

- El FAETA 2015 representó el 100.0% del financiamiento de la plantilla administrativa pagada por el CONALEP-Baja California, mientras que el financiamiento de la plantilla de docentes fue del 84.3%.
- De los alumnos que iniciaron la carrera profesional técnica en 2012, el 49.8% de ellos se certificaron como profesionales técnicos.
- Con respecto de la eficiencia terminal del sistema del CONALEP se alcanzó el 50.7%.
- La absorción del sistema del CONALEP-Baja California durante el ejercicio fiscal 2015, fue de 5.1%.

Las cifras anteriores reflejan la importancia del FAETA en la atención del servicio de educación tecnológica.

El porcentaje de captación de alumnos del total que concluyeron la educación secundaria y que ingresaron al CONALEP-Baja California fue del 5.8%. Durante el ciclo escolar 2014-2015, la capacidad instalada del CONALEP-Baja California fue del 92.3%, mientras que la deserción de alumnos se registró con un 14.8%.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Cuenta Pública 2015

Indicador	Valor
I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	78.7
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	58.6
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	39.7
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	1.7
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	100.0
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	84.3
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	12.3
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto de la educación tecnológica en el estado (%).	100.0
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2014 - 2015 CONALEP (%).	14.8
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2012-2015 CONALEP (%)	49.8
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEEA (%).	N/A
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEEA (%).	N/A
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	N/A
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	N/A
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000) (%).	N/A
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEEA (%)	N/A
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	N/A
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	N/A
a) Cobertura (%).	
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	N/A
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	N/A
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	N/A
e) Variación de la atención (%).	N/A
f) Variación de la conclusión de nivel (%).	N/A
II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos).	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA	7,612.2
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	N/A
III.- EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS.	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).	90.2
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	93.4
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	N/A
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	N/A
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	N/A
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluye nivel (%)	N/A
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluye nivel (%).	N/A
IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO	

IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría del fondo (%).	0.2
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.2
IV.3.- Recursos ejercidos por el DELEGACIÓN DEL INEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	N/A
V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Formato Gestión de Proyectos; Avance Financiero do e Indicadores de Desempeño).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; y Bajo= Menor de 80.0%]	Bueno
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? (Sí o No).	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Gestión de Proyectos; Avance Financiero do e Indicadores de Desempeño)? Sí, No o Parcialmente.	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.
N.A.: No se aplica.

En conclusión, el estado ejerció con oportunidad los recursos del fondo, debido a que al 31 de diciembre de 2015 ejerció el 90.2% y la fecha de la auditoría el 93.4% de los recursos transferidos, los indicadores más representativos del fondo son los siguientes: la participación de los recursos del FAETA en la plantilla administrativa y docente del CONALEP-Baja California, que representaron el 58.6% y 39.7%, respectivamente.

8. El Gobierno del Estado de Baja California no evaluó el desempeño de la aplicación de los recursos del FAETA 2015.

El Gobierno del Estado de Baja California, con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información y documentación que acredita el inicio de la Evaluación del Desempeño del FAETA 2015, con lo que solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 264.8 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(arón) 5 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 115,244.1 miles de pesos, monto que representó el 93.4% de los 123,391.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del

Estado de Baja California mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno del Estado de Baja California había ejercido el 90.2% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, 30 de abril de 2016, el 93.4%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP-Baja California) dispone de un sistema de control interno regular que le permite identificar y atender los principales riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos operativos del fondo y su eficiente gestión, si bien presentan áreas de oportunidad al respecto.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAETA se cumplieron, ya que en el indicador referente a eficiencia terminal se registró un 50.7%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se registraron insuficiencias, específicamente en la deserción de los alumnos durante el ciclo escolar 2014-2015 en el CONALEP-Baja California al registrar un 14.8% de deserción de alumnos y el 49.8% de alumnos certificados como profesionales técnicos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California cumplió en general una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (SPF) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP-Baja California).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número C1605927MX de fecha 24 de octubre de 2016, que se anexa a este informe.



“Que NO te observen!”
Proceso Institucional
de Observaciones

Dirección de Control y Evaluación	
DEPENDENCIA Gubernamental	
SECCION	Contraloría del Estado Mexicali
NUMERO DEL OFICIO	C1605927MX
EXPEDIENTE	Mexicali, B.C. lunes, 24 de octubre del 2016

Se remite información (FAETA-CONALEP)

ASUNTO:

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIAS A LOS RECURSOS
TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA
FEDERACION
PRESENTE:

En seguimiento a la auditoría número 573-DS-GF/2015 a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (FAETA), a la Cuenta Pública 2015, y derivado de las Cédulas formalizadas en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación), de fecha 28 de junio de 2016.

En atención a lo anterior por este conducto remito oficio número **DEBC/2189/2016**, signado por el C. **Enrique Reyes Machado**, Director Estatal de CONALEP, mediante el cual proporciona documentación comprobatoria de los gastos en la aplicación total del fondo FAETA, Cuenta Pública 2015.

Por lo anterior se solicita atentamente que se dé por atendido este requerimiento. Sin otro particular y agradeciendo la atención que brinde al presente, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
D ESPACHAD O
24/10/2016
D ESPACHAD O
DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION
CONTRALORIA


Atentamente
YOLANDA ISABEL FIERRO VALENZUELA
DIRECTORA DE FISCALIZACION Y EVAL. DE LA INV. PUB.

c.c.p. -BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ. - CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, DCEG
c.c.p. -LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA. -AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION,
c.c.p. -L.C. MAGALI GONZALEZ ACEVEDO. -AUDITOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION ,
c.c.p. -L.C. TOMAS ZAMORA CRUZ. -SUBDIRECTOR DE AREA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION,
c.c.p. -Archivo.
c.c.p. -Minutario.
YIFV/blr*